



000119

00225

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
**José Luis Bustamante y Rivero**  
 Creado por Ley 26455

**ACUERDO DE CONCEJO NRO. 037-99-MDJLBYP**



J.L. Bustamante y Rivero, 1999, Mayo 10.

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

**VISTO :**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de abril de 1999.

**CONSIDERANDO :**

Que, las Municipalidades son competentes para planificar el desarrollo de sus circunscripciones territoriales, ejecutar los planes correspondientes para optimizar los servicios comunes y el desarrollo vecinal.

Que, es facultad del Concejo Municipal, aprobar y controlar los Proyectos de Desarrollo Local, que estén en función a los objetivos de la gestión.

Que la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana, ha presentado el Expediente Técnico de la **Calminación Capilla Señor de los Milagros**, el cual ha sido debatido por el Pleno del Concejo Municipal para su aprobación y posterior ejecución.

Que, en la elaboración del Expediente Técnico, se ha tenido en consideración lo señalado en el Artículo Primero, Inciso tercero de la Resolución de Contraloría 195-98-SG, y estando debidamente presupuestada la obra, ha sido aprobado el Expediente Técnico señalado.

Que, es función específica de la Municipalidad en materia de acondicionamiento territorial, vivienda y seguridad colectiva, procurar, conservar y administrar, en su caso los bienes de dominio público, como es el caso de parques y jardines con excepción de los que corresponden al Estado conforme a Ley.

Por estas consideraciones y con las facultades que le confiere la Ley, el Concejo Municipal.

**ACUERDA :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Obra "**Calminación Capilla Señor de los Milagros**", conforme al Expediente Técnico elaborado por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana, debiendo realizarse la obra bajo la modalidad de administración Directa, autorizándose las modificación presupuestaria que corresponda.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encárguese al Despacho de Alcaldía, la ejecución del presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

c.c. Alcaldía  
 Direc. Mucipal  
 Sec. General  
 Ases. Legal  
 Administración  
 Planificación  
 Contabilidad  
 DDIU  
 Obras Públicas  
 Archivo



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
**JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

**Raúl Osorio Riveros**  
**ALCALDE**